

Presentamos:

TECNOLOGÍA LEGAL PARA EL AISLAMIENTO INTELIGENTE:

Eficiencia e innovación en el cumplimiento normativo

La coyuntura que actualmente enfrentamos nos obliga a encontrar una forma de atender la necesidad inaplazable de poner en marcha la economía y el sector productivo del país sin comprometer la salud pública. En esta coyuntura, la reanudación de la actividad empresarial solo será duradera si entre todos cumplimos con los nuevos deberes especiales de diligencia que, con seguridad, nos registrarán durante el corto y mediano plazo.

Verdaderamente, hoy, más que nunca, resulta necesario acudir a medidas innovadoras y disruptivas que permitan al ciudadano corporativo mantener su operación y cumplir con todos los estándares legales. Por eso, conscientes de las necesidades de nuestros clientes, ponemos a su disposición nuestras herramientas de tecnología y gestión del conocimiento, para la administración eficiente del riesgo, especialmente, durante el aislamiento inteligente:



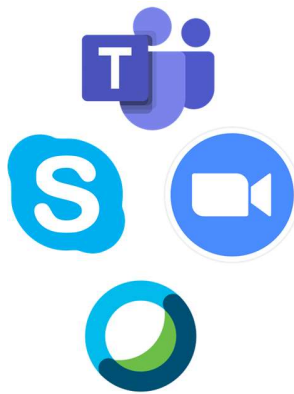
CENTINELA, nuestro software licenciado, internacionalmente reconocido, dedicado a la gestión del riesgo, promoción del cumplimiento normativo y prevención del daño antijurídico.

<https://www.efl.es/software-programa-de-compliance-centinela>



PUNITECH[®], nuestra propia herramienta, confeccionada de manera personalizada para cumplir las necesidades específicas de cada uno de nuestros clientes, y suplir las falencias que

hemos identificado en plataformas tradicionales. **PUNITECH® COVID-19** es el módulo específicamente diseñado para el acompañamiento en el diagnóstico, implementación y supervisión de cumplimiento de medidas en el marco del aislamiento inteligente.



CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL DURANTE EL AISLAMIENTO INTELIGENTE: ¿Cuáles son las nuevas medidas que aplican a mi empresa? ¿Cómo mantener la operación y asegurar su cumplimiento? ¿A qué consecuencias legales me expongo, como empresario, ante su incumplimiento? ¿Cómo acreditar su adopción efectiva y dejar registro para presentar a las autoridades? Estas y varias otras preguntas surgen a diario frente a esta nueva coyuntura. Por eso, hemos diseñado un conferencias didácticas sobre estos y otros asuntos de interés actual.

En las páginas que siguen, encontrará toda la información sobre cada uno de nuestros servicios. Lo invitamos a conocer las soluciones tecnológicas que ofrecemos para acompañar a su empresa en esta nueva realidad.

MAURICIO PAVA LUGO

ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARANA

Presentamos:

TECNOLOGÍA LEGAL PARA EL AISLAMIENTO INTELIGENTE:

Eficiencia e innovación en el cumplimiento normativo

Las nuevas medidas gubernamentales para un “aislamiento inteligente” responden a la necesidad inaplazable de poner en marcha la economía y el sector productivo del país. Es indispensable la reanudación de la actividad empresarial, lo cual es sostenible, siempre y cuando cumplamos las reglas que contengan la propagación del COVID 19 al interior de la empresa.

En estos tiempos de reactivación necesaria, el ciudadano corporativo debe ser capaz de gestionar sus riesgos asociados a las regulaciones establecidas para la contención de la propagación del COVID-19 - tanto al interior de la empresa, como en la interacción cotidiana con sus colaboradores y grupos de interés-. Esto deriva directamente de los deberes de autorregulación que competen a todas las personas en una sociedad.

Por eso, en el giro ordinario de los negocios, actualmente, es imprescindible asegurar el cumplimiento de los estándares éticos y de integridad corporativa demandados por la sociedad, el mercado y el ordenamiento jurídico en general.

En esa línea, la World Compliance Association ya ha destacado que el impacto del Covid-19 incrementa la importancia de

“dejar evidencias de todas las medidas que se estén tomando en todos los ámbitos de la organización, como por ejemplo, en la implementación y seguimiento de planes de prevención de riesgos laborales, en las comunicaciones internas, en las políticas de buen uso de los medios que la empresa entrega para poder llevar a cabo el teletrabajo, en los protocolos para la seguridad de la información, así como, en las comunicaciones externas y relaciones con proveedores, clientes, el cumplimiento de los compromisos y contratos con los mismos y resto de colaboradores”¹.

Para este efecto, nos permitimos poner a su disposición, desde ya, nuestra oferta tecnológica para el acompañamiento inteligente y eficiente en la gestión del riesgo asociado al cumplimiento normativo de las medidas de aislamiento inteligente.

I. CENTINELA – PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL FRAUDE

Contamos con una licencia para operar el programa de prevención del fraude “Centinela”, una plataforma desarrollada por Lefebvre y administrada por MPa, que permite la identificación, control y prevención de los riesgos. Centinela puede adaptarse a las necesidades de la empresa.

Entre sus ventajas, destacan:

- La capacidad de definir un estándar de identificación y gestión de riesgos con base a las normatividades ISO/UNE pertinentes.
- La posibilidad de identificar y evaluar los riesgos, calcular su probabilidad e impacto, establecer controles y generar el mapa de riesgos respectivos.
- Parametrizar procesos, conforme a los riesgos a los que se ve expuesta la organización.

¹ <http://www.worldcomplianceassociation.com/2703/noticia-compliance-en-tiempos-de-covid-19-toca-ser-mas-preventivos-y-precavidos.html>

- Mantener una bitácora de control de roles, conforme las tareas asignadas o labores por desarrollar.
- Definir alertas.
- Gestión documental como evidencia de debida diligencia para la gestión de riesgos.

Centinela cuenta con 3 módulos disponibles: Compliance Fiscal, Compliance Penal y Compliance de Protección de Datos, que permitirán a la empresa reforzar la debida diligencia, como medida de resiliencia organizacional.

II. PUNITECH®: *acompañamiento inteligente en la administración del riesgo punitivo durante la pandemia*

PUNITECH® ACOMPAÑAMIENTO INTELIGENTE EN LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, es una herramienta propia, desarrollada *in house* por nuestra *boutique*, confeccionada de forma personalizada para atender las necesidades específicas de cada uno de nuestros clientes y suplir las deficiencias que hemos encontrado en otras plataformas tradicionales. A través de nuestra herramienta, buscamos acompañar a las organizaciones en el diseño, implementación y control de los programas de cumplimiento empresarial. PUNITECH® toma como base la normatividad local y extranjera² para diagnosticar el estado de cumplimiento de cualquier organización y, a partir de ahí, diseñar un plan de mejora para elevarlo al máximo nivel posible para cada entidad.

PUNITECH® ofrece acompañamiento inteligente³ en el diagnóstico, diseño, implementación, promoción y revisión de la arquitectura de cumplimiento⁴ de una

² Por ejemplo, de España: UNE 19601 (sistemas de gestión de compliance penal); UNE-ISO 19600 (sistemas de gestión compliance), UNE-ISO 37001 (Sistemas de gestión antisoborno), UNE-ISO 31000 (Gestión del riesgo. Principios y directrices y otras normas internacionales sobre modelos de gestión). Y de Estados Unidos: Guía del Departamento de Justicia de Estados Unidos (Evaluation of Corporate Compliance Programs), entre otras.

³ A través de recursos de inteligencia artificial como algoritmos dinámicos, redes neuronales y aprendizaje profundo, entre otros.

⁴ A diferencia de los instrumentos de cumplimiento, que suelen consolidarse de manera estática e individual, la “arquitectura” de cumplimiento hace referencia a la integración, actualización y operación conjunta de los varios instrumentos de cumplimiento en

organización y puede personalizarse para cualquier coyuntura especial, como la que actualmente estamos atravesando con la pandemia de COVID-19.

¡NUEVO MÓDULO: PUNITECH® COVID-19!

Ante el proceso de reactivación empresarial en estos tiempos de pandemia, los constantes cambios en las regulaciones gubernamentales y la implementación de nuevas sanciones legales por incumplimiento ante estas nuevas normativas; hemos desarrollado un nuevo módulo dentro de nuestro sistema PUNITECH®. Este módulo, está destinado al acompañamiento en el proceso de gestión del riesgo empresarial y adaptación del modelo de cumplimiento específicamente de cara a los nuevos riesgos legales, corporativos, reputacionales, entre otros, asociados a las medidas de contención de la pandemia del COVID-19.

Desde la identificación de las principales medidas dictadas por el Gobierno nacional para la contención de la pandemia en el marco de la paulatina apertura de la actividad, referida como “aislamiento inteligente”, este componente permite al usuario llevar la cuenta de cuáles aplican a su caso concreto, qué peso relativo tienen dentro de su específica organización y apreciar en tiempo real, de forma dinámica, cuál es su nivel de cumplimiento/incumplimiento de las medidas dictadas durante esta etapa.

Con fundamento en esta confrontación entre el estándar de cumplimiento y la realidad de la organización durante la pandemia, se determina en cada caso el concreto

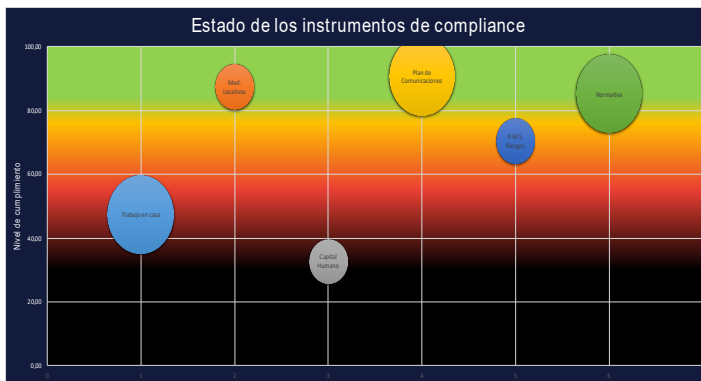
Intrumento	Diagnóstico	Relevancia		α
Trabajo en casa	47,50	ALTA	3	11,9
Medidas locativas	87,40	BAJA	1	7,3
Capital humano	32,80	BAJA	1	2,7
Plan de comunicaciones	90,75	ALTA	3	22,7
Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio	70,50	BAJA	1	5,9
Normativa y otros documentos externos	85,40	ALTA	3	21,4

Diagnóstico de Cumplimiento	71,80
Índice de fiabilidad	92,03

80-100	ALTO
60-80	MEDIO
40-60	BAJO
0-40	MUY BAJO

una organización. Si bien cada instrumento -individualmente considerado- podría resultar adecuado formalmente, su integración podría ser deficiente y, en virtud de ello, el riesgo para la compañía podría elevarse: no por un déficit en un instrumento específico, sino por su pobre articulación con el resto como sistema.

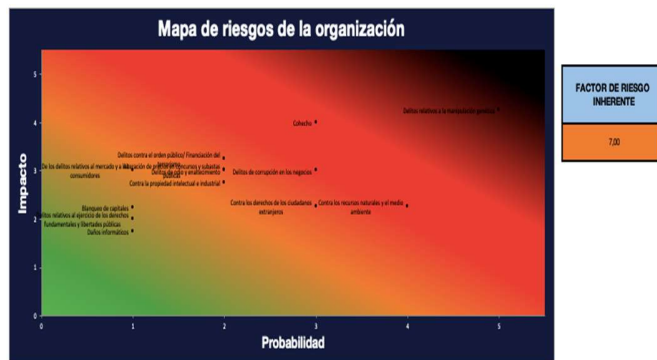
grado de adecuación de los instrumentos de compliance respectivos, se traza un plan de acción inteligente para llevar a niveles de cumplimiento adecuados con las circunstancias, se supervisa la implementación de cada medida adoptada y se genera un reporte de todas las actividades realizadas y su impacto en la administración del riesgo.



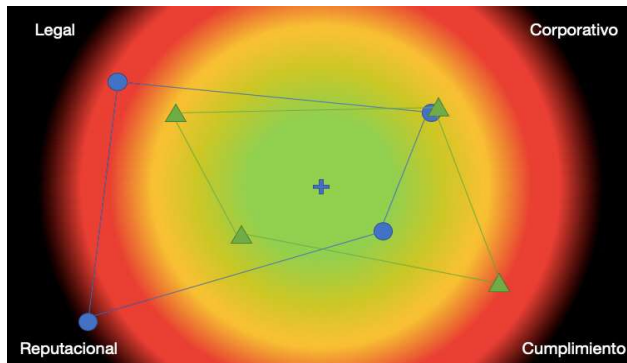
Esto permite apreciar fácilmente y de forma dinámica cuáles son las medidas concretas que debe tener presente cada compañía durante la pandemia y en qué grado se están cumpliendo al interior de la organización. De esta forma, la empresa puede

concentrar sus esfuerzos de manera inteligente en los principales factores de riesgo para optimizar los recursos y generar el mayor impacto en su intervención.

A partir de mediciones multifactoriales, el usuario puede apreciar desde distintas perspectivas la información de su compañía en tiempo real y contribuir así a la detección temprana de los factores de alerta y prevenir al máximo la realización del riesgo.



Los gráficos de calor presentan una geografía del riesgo basada en cuatro dimensiones del impacto: legal, reputacional, corporativo y de cumplimiento. Esto le permite observar desde distintos cortes transversales las múltiples facetas de la información y tomar así la



mejor decisión para su compañía. De esta manera, se puede reaccionar tan celeramente como responsablemente en todo momento de la emergencia.

Al final, el cliente cuenta con un registro objetivo y detallado de su estado inicial de cumplimiento, la bitácora de todas las actividades de administración de los riesgos identificados y el reporte del impacto en la administración (reducción) del riesgo corporativo.

III. CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL DURANTE EL AISLAMIENTO INTELIGENTE

Presentamos nuestro ciclo de conferencias:

**“Cumplimiento legal y aislamiento inteligente empresarial:
Consejos para identificar el riesgo y prevenir la sanción”**

Descripción:

Las nuevas medidas gubernamentales para un “aislamiento inteligente” responden a la **necesidad inaplazable** de poner en marcha la economía y el sector productivo del país. Es indispensable la reanudación de la actividad empresarial, lo cual es sostenible, siempre y

cuando cumplamos las reglas que contengan la propagación del COVID 19 al interior de la empresa.

Los empresarios están ante un panorama sin precedentes: ¿cómo mantener la operación bajo esta nueva normativa? ¿Qué normas rigen durante el futuro próximo? ¿A qué consecuencias legales (incluso penales) se exponen los empresarios dado un posible incumplimiento? ¿Cómo acreditar eficientemente ante las autoridades la gestión interna del riesgo en las actividades productivas? El conversatorio responde a estas preguntas, en cuatro (4) módulos:

Contenido:

- I. La reactivación económica: un riesgo necesario
- II. Sociedades del riesgo y responsabilidad legal ante las medidas gubernamentales
- III. Nuevas medidas para una nueva realidad: retos y recomendaciones legales
- IV. Tecnología para la administración del riesgo sancionatorio: una alternativa económica y eficiente para las empresas

Conferencistas:

MAURICIO PAVA LUGO

Es abogado de la Universidad de Caldas | Especialista en casación penal de la Universidad La Gran Colombia | Curso Superior Universitario en Compliance de la Universidad de Barcelona. Es el socio fundador de MPa Penal Corporativo, firma de abogados con más de veinte años de experiencia en litigio y destacados clientes en todos los sectores, desde entidades públicas como el Banco de la República y la Superintendencia Financiera de Colombia, hasta importantes empresas del sector privado como bancos, medios periodísticos, fiduciarias, administradoras de fondos de pensiones, empresas de transporte, de energía, entre otros sectores. Todo esto, ha permitido el posicionamiento de la firma como una de las dos empresas colombianas especializadas en programas de cumplimiento según la revista Dinero (2017). Sumado a esto, MPa es miembro actual de la Asociación Española de

Compliance (ASCOM). A título personal, Mauricio Pava se ha desempeñado como: Conjuez de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia; Conjuez del Consejo Nacional Electoral; Presidente del Instituto Colombiano de Derecho Procesal -Capítulo Caldas-; Representante del Presidente de la República en el Consejo Directivo del INPEC; Es miembro de la Comisión Asesora para la Política Criminal del Estado Colombiano; Asesor para iniciativas legislativas en materia penal del Ministerio de Justicia y del Derecho y asesor de la Cámara de Representantes para reformas al Código de Procedimiento Penal, entre otros. Es Miembro de la Comisión de Expertos de la Corporación Excelencia en la Justicia. Autor de varias publicaciones en derecho penal, procesal penal y política criminal.

ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARANA

Abogado y Filósofo, Universidad de los Andes (Grado cum laude) | Especialista en Derecho Médico-Sanitario, Universidad del Rosario | Magíster en Derecho Penal y Ciencias Penales, Universidad Pompeu Fabra y Universidad de Barcelona (Premio al Primer Puesto) | Magíster en Estudios Jurídicos Avanzados, Universidad de Barcelona (Matrícula de Honor TFM) | Doctorando en Derecho, Universidad Pompeu Fabra. Se ha desempeñado como asesor del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho de Colombia, asesor en política de drogas del Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia, investigador en política penitenciaria para proyecto del Consulado de Colombia en Barcelona (España). Es miembro de la Comisión de Expertos de la Corporación Excelencia en la Justicia y de la Fundación Internacional de Ciencias Penales. Profesor en pregrado de la Universidad de La Sabana (Bogotá, Colombia) y de la Universidad de los Andes y en posgrado de distintas universidades. Autor de varias publicaciones académicas en revistas especializadas nacionales e internacionales.

JUAN SEBASTIÁN DÍAZ ARANA

Administrador de empresas, Universidad del Norte, B.S in Marketing, University of South Florida. Curso de especialización en Regulatory Compliance de la Universidad de Pennsylvania, curso de formación avanzada en Gobierno Corporativo de la Universidad de Barcelona. Se ha desempeñado en destacadas empresas de diferentes sectores a nivel nacional e internacional, con amplia experiencia en investigación de mercado, gestión de proveedores, ejecución de proyectos y servicio al cliente. Experto en compliance programs and information flow assessment. Actualmente, dirige la gestión administrativa del portafolio de la firma (supervisión de tiempos, verificación de objetivos, optimización de canales de atención al cliente, etc.), se encarga del acompañamiento a clientes en implementación de LegalTech y RegTech y ejecuta diagnósticos de estado de cumplimiento desde la perspectiva de los procesos administrativos de la empresa.

ELÍAS MONROY MORA

Abogado de la firma MPa Derecho Punitivo & Riesgos Corporativos, graduado de la Universidad Santo Tomás con profundización en Derecho Penal; fue becario en pregrado de la misma institución y su

trabajo de grado, Punibilidad de delitos financieros: crítica dogmática, obtuvo el reconocimiento de tesis meritoria. Es Especialista en Pedagogía para la Educación Superior de la Universidad Santo Tomás y, es candidato a Magister en Derecho Penal de la Universidad Santo Tomás, en convenio con la Universidad de Barcelona (España). Al interior de la firma, se desempeña en el área de litigio estratégico.

Duración de cada conferencia:

60 mins. aprox.

Plataformas disponibles:

Skype empresarial; Zoom; Microsoft Teams;
WebEx, entre otras.